

PONENTE:

Ignacio Hierro del Corral

Director de Calidad de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)

TÍTULO DE LA PONENCIA:

Impacto de la regulación y de los programas de evaluación externa sobre la calidad de las prácticas

RESUMEN:

Allá por el año 2006, se celebró el Foro de Almagro bajo el título “De la evaluación para la mejora a la acreditación de titulaciones e instituciones” y el subtítulo “En el 10º aniversario del Plan de Calidad de las Universidades”. El año anterior (2005) se publicaron los Criterios y Directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) que establecen un marco común para los sistemas de aseguramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje a nivel europeo, posibilitan el aseguramiento y mejora de la calidad de la educación superior, favorecen la confianza mutua y facilitan información sobre el aseguramiento de la calidad. Diez años más tarde, en 2015, fruto de un proceso de reflexión y consulta pública, se revisaron estos criterios en la Conferencia de Ministros de Ereván.

Este año se cumplen precisamente diez años de la publicación del Real Decreto 1393/2007 que tiene por objeto desarrollar la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y establece entre otras, las directrices y condiciones que deben reunir los planes de estudios. Este Real Decreto estableció el inicio de una regulación sin precedentes en el ámbito universitario que ha permitido paradójicamente el crecimiento exponencial del número de títulos existentes en España.

Diez años de sucesivas modificaciones del Real Decreto original y publicación de nuevos reales decretos que lo complementan al mismo tiempo que lo alteran en múltiples aspectos (reconocimiento de créditos, acreditación de universidades, suplemento europeo al título y por supuesto, prácticas académicas externas).

Diez años de desarrollo de múltiples documentos que han guiado a las universidades en sus propuestas de memorias de verificación, así como en el seguimiento y la acreditación de sus planes de estudio por parte de las diferentes agencias de calidad existentes en España. La existencia de estas guías, han generado a su vez, nuevos contenidos en las propias universidades con el fin de adaptar su propia idiosincrasia a la nueva realidad. Este proceso de adecuación se ha realizado en la mayor parte de las ocasiones, a través del establecimiento de sistemas internos de garantía de calidad.

Diez años para crear una sistemática de evaluación tanto interna (en las propias universidades), como externa (por parte de las agencias de calidad), tarea esta

inconclusa y de largo recorrido a día de hoy, desde mi punto de vista, como pondré de manifiesto en mi intervención.

Diez años de luces y sombras, en torno al progreso de la calidad de las prácticas externas en la educación superior.